

## SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

**Fecha:** 13/01/2021

### **Principales Asuntos Tratados**

---

\* Se aprueban por unanimidad las “Propuestas para la elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, 2020”.

\* Se acuerda aprobar por unanimidad la contratación del servicio de soporte en materia de seguridad (ENS) y de soporte y mantenimiento en materia de protección de datos de carácter personal (RGPD) por un importe de 3.557,40 euros (IVA incluido).

**Fecha:** 20/01/2021

### **Principales Asuntos Tratados**

---

\* Se aprueba por unanimidad el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el gasto correspondiente del expediente número CESCV\_001\_SERV\_2021 para la prestación del servicio de limpieza del edificio en el que se ubica la sede del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, y ordena la apertura del procedimiento de adjudicación.

\* Se decide ampliar el plazo para la entrega de los artículos para el número 100 de la Revista Treball, Economía i Societat del CES CV a finales del mes de enero.

**Fecha:** 17/02/2021

### **Principales Asuntos Tratados**

---

\* Se aprueba el expediente de contratación de referencia CESCV\_003\_SERV\_2021 del servicio de hosting, mantenimiento y actualización de la página web del CES CV, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 y 117 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares y el gasto correspondiente, así como ordenar la apertura del expediente de contratación.

\* Se propone como nuevo miembro del Tribunal Calificador de los “Premios Tesis Doctorales del CES CV” al profesor José María Álvarez Coque, de la Universitat Politècnica de València (UPV), experto en economía internacional y cooperativismo.

**Fecha:** 17/03/2021

### **Principales Asuntos Tratados**

---

\* Se acuerda aprobar el borrador de Cuentas Anuales del ejercicio 2020 que se elevará al Pleno para su aprobación definitiva el día 24 de marzo de 2021.

\* Se aprueba la incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2021 por un importe total de 151.178,36 euros y por tanto reintegrar a la Conselleria d’Hisenda i Model Econòmic de 50.294,03 euros del remanente de tesorería de 2020. La incorporación de los remanentes de crédito de los capítulos II y VI se debe a la necesidad de hacer frente a los gastos derivados de un cambio de sede del Comité.

\* Se aprueba la “Memoria de Actividades del CES CV, 2020”.

\* Se aprueban las bases de la “Convocatoria de los Premios del CES CV para Tesis Doctorales, 2021” y la composición del tribunal calificador, al que se ha incorporado José María García Álvarez-Coque, Catedrático de Economía y Política Agraria de la Universitat Politècnica de València.

\* La Junta Directiva, como órgano de contratación resuelve adjudicar el contrato de limpieza de la sede del CES CV (Expediente CESCVCV\_001\_SERV\_2021) a la empresa LIMPIEZAS CASTALIA, S.A., en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que regulan el citado expediente de contratación, y su propuesta económica, por un importe de 10.991,47 euros IVA incluido.

\* Se acuerda la aprobación de los nuevos modelos de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del CES CV, adecuados a lo dispuesto en la disposición adicional final cuadragésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos generales del Estado para 2021 e informados en fecha 26 de enero de 2021 por la Abogacía de la Generalitat.

\* Se acuerda que el número 102 de la Revista "Trellat, Economia i Societat" del CES CV recoja el texto de las comparecencias de los altos cargos que han intervenido en los distintos grupos de trabajo de elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómico y laboral 2020, y que el número 103 se dedique al análisis del estado de las tecnologías de información y comunicación en la Comunitat Valenciana e incluya un primer artículo dedicado a las infraestructuras de telecomunicaciones en general, y otros cuatro artículos sobre dicha materia en el ámbito de la sanidad, la educación, el consumo y servicios, y la administración pública. El primer artículo se elaborará por Narcís Cardona, Catedrático de la Universitat Politècnica de València y director de ITEAM (Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia) y el resto de los autores será propuesto por los distintos grupos del CES CV en futuras reuniones.

**Fecha:** 8/04/2021

#### **Principales Asuntos Tratados**

---

\* Se resuelve adjudicar el servicio de hosting, mantenimiento y actualización de plantillas de la página web del CES CV (Expediente CESCVCV\_003\_SERV\_2021) a la empresa BOREAL Open System, S.L., en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que regulan el citado expediente de contratación, y su propuesta económica, por un importe de 4.791,80 euros IVA incluido.

\* Se decide la contratación del servicio de corrección lingüística de la “Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral”, así como la asistencia técnica para una primera difusión de dicha Memoria a los medios de comunicación y en redes sociales, por un importe total de 1.908,00 euros, IVA e IRPF incluidos y de 636,00 euros, IVA e IRPF incluidos, respectivamente.

\* Se decide contratar el servicio de relaciones con los medios de comunicación por un importe de 66,55 euros por hora, IVA incluido, con un límite de 6.000 euros anuales.

**Fecha:** 12/05/2021

#### **Principales Asuntos Tratados**

---

\* Se informa de la solicitud de presupuestos para contratar la impresión del Resumen Ejecutivo de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, 2020, siendo el más económico el presentado por la empresa Llar Digital.

\* Se ratifica la adhesión específica al convenio de la central de compras de la Generalitat Valenciana relativo a servicios y suministros de comunicaciones corporativas.

\* Se presenta el Plan de comunicación del CES CV.

**Fecha:** 19/05/2021

**Principales Asuntos Tratados**

---

- \* Se decide contratar la impresión de cincuenta unidades del texto completo de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, 2020 y de doscientas unidades de su resumen ejecutivo a la empresa Llar Digital.
- \* Se aprueba el contenido del capítulo 22 de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, 2020, dedicado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- \* Se aprueba el “Resumen ejecutivo: Valoraciones y recomendaciones” de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, 2020.

**Fecha:** 16/06/2021

**Principales Asuntos Tratados**

---

- \* El presidente comunica la renuncia a su cargo por problemas de salud y que presentará el escrito oportuno en los próximos días para que sea Presidencia de la Generalitat quien inicie los trámites oportunos para proceder a su relevo.
- \* Se acuerda ordenar el inicio del oportuno expediente para la contratación del servicio de mantenimiento informático del CES CV, en virtud de la memoria justificativa de la necesidad del contrato y económica, mediante procedimiento abierto simplificado tramitado en virtud de lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Fecha:** 06/07/2021

**Principales Asuntos Tratados**

---

- \* Se aprueba el expediente de contratación tramitado conforme al Acuerdo Marco 3/20CC y el gasto correspondiente, siendo su presupuesto máximo de 3.447,92 euros, IVA incluido, conforme al informe elaborado por el IVACE y se ordena la adjudicación del contrato mediante un procedimiento restringido basado en el citado Acuerdo Marco, conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

**Fecha:** 21/07/2021

**Principales Asuntos Tratados**

---

- \* Se resuelve adjudicar el servicio de mantenimiento informático y prestaciones accesorias de todos los equipos informáticos y otros dispositivos electrónicos del CES CV (Expediente CESCV\_005\_SERV\_2021) a la empresa LUIS TRULLÉN GAS, en los términos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los Anexos que regulan el citado expediente de contratación y su propuesta económica, por un importe de 4.800 euros, IVA excluido.
- \* Se resuelve adjudicar a la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., el suministro de energía eléctrica 100% verde al Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, por los precios unitarios ofertados, durante un periodo anual, según su oferta de fecha 12 de julio de 2021 y con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen para su contratación conforme Acuerdo Marco 3/20CC “Suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas”.
- \* Se aprueba el nuevo presupuesto correspondiente a la impresión en papel de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, 2020 (cincuenta ejemplares) y su Resumen Ejecutivo (doscientos ejemplares), que se ha visto incrementado al aumentar el número

de páginas que contienen dichas publicaciones, siendo el importe final de 1522,56 y 1.696,24 euros, respectivamente.

\* Se acuerda la reclasificación del puesto de trabajo número 6 de la relación de puestos de trabajo del Comité, de administrativa a técnico medio, con un complemento de destino 24 y un complemento específico E024, siempre que exista disponibilidad presupuestaria y se seguirá el mismo procedimiento utilizado para la reclasificación de las antiguas plazas de auxiliar administrativo de manera que se reconocerá a la persona afectada la diferencia salarial con efectos 1 de julio de 2021 y se iniciarán los trámites para la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) de la institución.

\* Se acuerda autorizar el inicio de los trámites para solicitar el aumento del complemento específico del personal del gabinete técnico de E039 a E044, según lo dispuesto en el Decreto 42/2019, de 22 de marzo, del Consell, de regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Generalitat, mediante la correspondiente solicitud a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de un aumento de la partida del capítulo I del presupuesto del Comité para el ejercicio 2022.

\* Se acuerda que la plaza número 7 de la relación de puesto de trabajo (RPT), ocupada en la actualidad de forma interina desde el mes de septiembre de 2020, se convocará oportunamente para que el concurso pueda estar resuelto en julio de 2023.

\* Se aprueba elevar al Pleno la propuesta de creación por parte de la Generalitat de una nueva plaza, la undécima, de la relación de puestos de trabajo (RPT) del Comité, con perfil de documentalista del grupo A1 y a estos efectos deben realizarse las gestiones necesarias para la creación de dicha plaza y solicitar el correspondiente aumento de la partida del capítulo I del presupuesto del Comité para 2022 a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

\* Se aprueba incorporar al Capítulo I del Presupuesto del CES CV 2021, 2.100 euros del importe retenido en la liquidación del presupuesto de 2020 para promociones y reclasificación del personal. También se acuerda elevar al Pleno la propuesta de un acuerdo de modificación del apartado a) de la página 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021, relativa a la compensación económica por participación de los miembros del CES CV.

\* Se acuerda elevar al Pleno la propuesta del “Anteproyecto de Presupuesto del CES CV para el ejercicio 2022 y en particular, en dicho borrador se aprecia un aumento del importe del Capítulo I como consecuencia de los acuerdos en materia de personal que han sido ratificados previamente. Asimismo, se decide incrementar la partida dedicada a “Gastos derivados de los Premios Tesis CES CV” a 12.000 euros, con la finalidad de aumentar el importe de dichos premios y la partida de “Inversiones”, con el fin de adquirir mobiliario y accesorios para el nuevo local, a 70.000 euros.

\* Se acuerda proponer al pleno la adopción de un acuerdo de modificación del artículo 4.6 de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana mediante su incorporación al “Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat (2022)”, en los términos que se indican a continuación: El tenor del vigente artículo 4.6 es el siguiente: “Elaborar y elevar anualmente al Consell y a Les Corts, dentro de los cinco primeros meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre situación socioeconómica y laboral valenciana”. La redacción que se propone es la siguiente: “Elaborar y elevar anualmente al Consell y a Les Corts, dentro de los seis primeros meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre situación socioeconómica y laboral valenciana”. La propuesta se justifica en la necesidad de disponer de los datos estadísticos actualizados necesarios para la elaboración de dicha memoria.

\* Se decide proponer al Pleno la ratificación de la “I Estratègia valenciana contra les violències sexuals 2021-2025” solicitada por la Vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas en fecha 16 de julio de 2021 en los términos que sea aprobada por el Consell de la Generalitat.

**Fecha:** 15/09/2021

### ***Principales Asuntos Tratados***

---

\* Se acuerda proponer al pleno que el CES CV solicite a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte la cesión del local sito en la calle Mayor, número 91, de Castelló de la Plana con el fin de trasladar al mismo la sede del Comité, aunque se trate de una cesión temporal y no definitiva tal y como ha propuesto la citada Conselleria.

\* Se acuerda, a la vista de las informaciones recibidas de diferentes órganos de la Administración sobre la posible necesidad de dedicación exclusiva de futuros Presidentes o Presidentas del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, solicitar el oportuno informe de la Abogacía de la Generalitat o del Consell Jurídic Consultiu o, en su defecto, elevar al pleno la propuesta de iniciación del procedimiento de modificación del artículo 10.6 del Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana. También se someterá al pleno una eventual modificación de las Bases de ejecución del presupuesto del CES-CV del ejercicio 2021, para el caso en el que dicha reforma se produzca durante dicho ejercicio.

\* Se acuerda someter al Pleno la aprobación de la nueva propuesta de “Anteproyecto del presupuesto del CES-CV, 2022”, y que se remitirá la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico el día 23 de septiembre conforme a lo previsto en la Orden 9/2021, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2022. La propuesta contempla un incremento del 27,2 % del capítulo I e incluye el importe de la retribución de la persona que ostente la presidencia del Comité, para el supuesto en que opte por tener dedicación exclusiva.

**Fecha:** 28/10/2021

### ***Principales Asuntos Tratados***

---

\* Se informa del escrito remitido por la Subsecretaria de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte a la Dirección general del Sector Público y Patrimonio de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, “Expediente C046 Inmueble en calle Mayor, 91 de Castelló de la Plana”, en el que se propone “la mutación demanial interna del edificio situado en la calle Mayor, número 91, que figura en el Inventario general de Bienes y Derechos de la Generalitat con el código 12/040/021/000, cambiando el destino originario a los fines de servicio público del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, por un periodo de dos años, (...) , y la adscripción del citado edificio, objeto de mutación demanial, a favor del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

\* En relación con el Tribunal de los “Premios Tesis Doctorales del CES-CV, 2022”, se informa de la renuncia del profesor Vicente Orts como miembro del Tribunal de Tesis Doctorales del CES-CV y de la propuesta como sustituto de Jacint Balaguer Coll, Catedrático de Análisis Económico del Departamento de Economía de la Universitat Jaume I de Castelló y miembro del instituto de investigación Institut Interuniversitari d’Economia Internacional.

\* Se aprueba por unanimidad elevar al pleno la aprobación de la nueva composición de la Junta Directiva y de las Comisiones de Trabajo del CES-CV.

\* Se acuerda por unanimidad elevar al pleno la adopción de un acuerdo relativo a la elaboración de una declaración formal del CES-CV en contestación al “Pronunciamiento 1/2021, del Consejo Económico y Social de Canarias, sobre Respuesta institucional frente a los efectos y consecuencias de la erupción volcánica en la isla de La Palma”.

**Fecha:** 22/11/2021

**Principales Asuntos Tratados**

---

\* Se propone que uno de los números de la *Revista Trabajo, Economía y Sociedad* se dedique al análisis de la llegada de los fondos europeos desde el punto de vista de cada una de las organizaciones que componen el Comité.

**Fecha:** 15/12/2021

**Principales Asuntos Tratados**

---

\* Se indica que Consell Jurídic Consultiu ha emitido un informe favorable a la propuesta de modificación del Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la CV.

\* Se aprueba por unanimidad elevar al pleno las “Bases de Ejecución del Presupuesto del CES CV, 2022” que como novedad respecto a las bases de ejecución del año pasado se contempla la posibilidad de que la persona que ejerza la presidencia pueda desempeñar sus funciones en régimen de dedicación exclusiva; el aumento del importe de los premios a tesis doctorales a 2.500 euros; la competencia para suscribir contratos menores cuyo valor estimado sea inferior a 5.000 euros por parte de la presidencia y la secretaría general; y la solicitud de una nueva tarjeta bancaria a disposición del presidente para que pueda hacer frente a los gastos de representación.

\* Se aprueba por unanimidad elevar al pleno la aprobación del “Programa anual de Actuaciones del CES CV, 2022”, donde destaca la elaboración de informes a iniciativa propia; la suscripción de convenios con otras universidades públicas con el fin de elaborar estudios e informes; la creación de una nueva plaza del grupo A1; la creación de una “sede electrónica” del CES CV; la convocatoria del “I Foro Socioeconómico Valenciano”; y la elaboración de un informe sobre la incidencia de los dictámenes emitidos por el Comité.

\* Se acuerda que los números de la Revista “Trellall, Economia i Societat, 2022” versen sobre las siguientes materias: Número 104. Medio Rural. Número 105: Financiación Autonómica. Número 106: Fondos europeos. Número 107: Transición energética y sostenibilidad medioambiental. En relación con el número 104 ya se cuenta con un artículo que está elaborando Vicente Budí, Director de la Cátedra AVANT UJI-GVA.

\* Se aprueban las bases de la convocatoria de los “Premios del CES CV para Tesis Doctorales, 2022”, así como la composición del Tribunal Calificador, al que se suma Jacint Balaguer Coll, Catedrático de Análisis Económico de la UJI, en sustitución de Vicente Orts y el importe de los dos premios se aumenta a 2.500 euros.

\* Se aprueba el “Plan de contratación del CES CV, 2022” y se adoptan los siguientes acuerdos en materia de contratación con cargo al presupuesto del ejercicio 2021: Adquisición del material informático por un importe de 3.288,53 euros. Contratación de los cursos previstos en el “Plan de formación del personal del CES CV”2022”, cuyo importe asciende a 9.460, 00 euros, hasta el límite disponible de 13.180 euros. Contratación del servicio de prevención de riesgos laborales proporcionado por UNIMAT por un importe de 515 euros, hasta que se proceda a la licitación de dicho servicio. Contratación del servicio de gestión de nóminas a la entidad que acredite conocimiento del sector público y presente el presupuesto más económico.